**LDD (Lenguaje de Definición de Datos)**

Es el conjunto de órdenes que permiten defnir la estructura de una base de datos. Por ejemplo, para crear la base de datos en una empresa se utiliza una orden de este tipo, acompañada de los parámetros necesarios e indicados en cada DBMS. Lo mismo sucede si se desea modifcar la estructura de un objeto de la base de datos, como por ejemplo cuando en un archivo de CLIENTES se desea agregar un dato nuevo no considerado al ser creada la estructura. Además incluye una instrucción para eliminar objetos obsoletos en la base de datos. No son instrucciones a incluir en las aplicaciones. (Reinosa et al., 2000, pág. 25)